



ACTA N° 4. En la ciudad de Montevideo, el treinta de abril de dos mil veinte, siendo las 15hs. se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN), por modalidad virtual, debido a las recomendaciones sanitarias nacionales originadas por el COVID-19. Presentes los siguientes integrantes: 1) Lic. Alberto Umpiérrez Director del Archivo General de la Nación, en calidad de Presidente; 2) Lic. Beatriz Muiño por AGN; 3) Lic. Alicia Tonello por AGN; 4) Dra. Carina Pizzinat por AGESIC; 5) Lic. Stella Infante por AUA; 6) Mónica Martins por AUA, 7) Lic. María Eugenia Jung por UdelaR; 8) Pablo Martín Rodríguez por UdelaR y 9) Esc. Patricia Doglio por AGN.

Orden del día:

1. Declaración emitida por UNESCO y apoyada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Consejo Coordinación de las Asociaciones de Archivo Audiovisuales (CCAAA).

Se pasa a considerar:

1. El director del AGN, Lic. Alberto Umpiérrez, informa sobre la declaración emitida por la UNESCO sobre la situación provocada por la pandemia COVID-19, a nivel nacional e internacional, considerada una oportunidad para apoyar la conservación y acceso al patrimonio documental, prioriza conservar todos los documentos producidos sobre COVID-19, para conocer la forma en que los gobiernos y comunidades abordan la pandemia y el impacto social
2. Se RESUELVE: 1) DIFUNDIR el documento presentado por UNESCO, adoptado por ALA y suscripto por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN de Uruguay. 2) ESTABLECER que dicho documento se va difundir a través de los Referentes Institucionales a nivel nacional. 3) EXHORTAR a los sujetos obligados de la Ley 18.220 de 20/12/2007, a **resguardar de forma permanente** la documentación generada en el contexto del COVID-19, que testimonien las acciones y decisiones adoptadas a nivel institucional para afrontar la pandemia.

Para constancia de lo actuado firman:

Lic. Alberto Umpiérrez

Lic. Stella Infante

Lic. María Eugenia Jung

Dra. Carina Pizzinat

Esc. Patricia Doglio Tojo
Asesora Notarial
Archivo General de la Nación